

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN
CODIGO N° EPNE-DRGEA-30-15
OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LÍNEA DTRGEA: APOYO SERVICIO TÉCNICO LEGAL"

El Alto, 14 de abril de 2015
N° EPNE-DRGEA-30-15

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva Nro. PRS 301/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, se designa a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delego la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra o Servicio.

Por tanto:


El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE Y.P.F.B. y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el Informe N° EPNE-DRGEA-30-15 presentado en fecha 13 de abril del presente año por el Comité de Contratación.

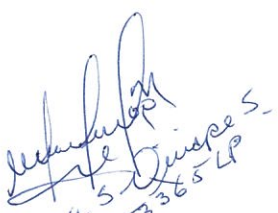
Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° **EPNE-DRGEA-30-15 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LÍNEA DTRGEA: APOYO SERVICIO TÉCNICO LEGAL"**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del Consultor	N° de Cédula de Identidad	Puntaje Obtenido	Honorario Mensual Bs.	Plazo de Ejecución del Servicio
1	ANA STEFI QUISPE SARSUSO	6753365 L.P.	92,5	7.282.-	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Notifíquese al proponente,



 Ing. Eddy Revollo Panozo
DISTRITAL REDES DE GAS EL ALTO
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - RCD
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS – Y.P.F.B


 Ana Stefi Quispe S.
 67 53 365 L.P.

C.C.: Archivo – carpeta del proceso